

El Gobierno madrileño, a través del Plan Regional de Protección Civil, coordina el trabajo de estos Cuerpos de policía local

Las policías locales de la Comunidad de Madrid tramitan 275 denuncias diarias por incumplimiento de las restricciones anti COVID

- La Comunidad agradece el “cumplimiento generalizado de las normas por parte de la gran mayoría de madrileños”
- Entre el 21 de septiembre y el 30 de noviembre, las policías locales incoaron 19.577 expedientes sancionadores
- Las tres principales causas de denuncia son no llevar mascarilla, saltarse el toque de queda nocturno y celebrar reuniones con más de 6 personas

7 de diciembre de 2020.- Entre el pasado 21 de septiembre -fecha en la que entraron en vigor las restricciones de movilidad y actividad por zonas básicas de salud (ZBS) en la Comunidad de Madrid- y el 30 de noviembre, los Cuerpos de policía local de la región han interpuesto 19.577 denuncias -275 al día- por incumplir las medidas para evitar contagios por COVID-19 establecidas por el Gobierno regional.

Según datos de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid, con competencias en la coordinación de las policías locales a excepción de la Policía Municipal de Madrid, la principal causa, con un 30,79%, de estas casi 20.000 propuestas de sanción ha sido el hecho de no llevar mascarilla (6.027). Los municipios más afectados han sido Móstoles (558); Parla (541); Majadahonda (472); Las Rozas (460), y Getafe (332).

El consejero de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid, Enrique López, ha destacado el “cumplimiento generalizado por parte de los madrileños de las normas marcadas por la autoridad sanitaria para combatir la propagación del COVID-19”. A su juicio, “pese a las dificultades y los cambios en las normas que una crisis como la actual requiere, los ciudadanos están dando una lección de responsabilidad, sacrificándose en sus relaciones familiares y sociales de todo tipo, con el único objetivo de doblegar al virus”.

REUNIONES DE MÁS DE SEIS PERSONAS

El segundo motivo, con un 21,73% de los casos, es la violación de la norma que prohíbe circular por la vía pública, salvo casos justificados, de 00.00 a 06.00

horas (4.254). Las localidades de la región con más denuncias por este supuesto son Leganés (500); Las Rozas (411); Boadilla del Monte (364); Getafe (333), y Torrejón de Ardoz (240).

Por otro lado, 3.676 (18,78%) de las propuestas de sanción han sido como consecuencia de la celebración de reuniones con la presencia de más de seis personas. Parla (331); Getafe (375); Alcobendas (206); Leganés (163), y Las Rozas (160) son los municipios madrileños con más casos de este tipo.

Por consumo de alcohol en la vía pública, en el periodo analizado, las policías locales han propuesto 2.233 multas, lo que supone un 11,41% del total. A la cabeza se sitúa Las Rozas, con 314 denuncias, seguida de Móstoles (227); Majadahonda (193); Getafe (155), y Boadilla del Monte (121).

Por su parte, sólo el 3,09% de las propuestas de sanción (604) han sido para establecimientos, por incumplir las medidas específicas marcadas para evitar contagios por COVID-19. De esas 604 denuncias, más de la mitad (310) han sido por saltarse la limitación de horarios de apertura; 153 por superar el aforo interior máximo permitido; 105 por no ajustarse al horario de apertura de terrazas, y 36 por la apertura de negocios del sector del ocio nocturno, cuya actividad está suspendida actualmente por el Gobierno regional.

Los 11 municipios con más denuncias contra establecimientos hasta el 30 de noviembre son Majadahonda (88); Collado Villalba (57); Móstoles (48); Parla (46); Getafe (45); Alcalá de Henares (44); Leganés (26); Pinto (21); Pozuelo de Alarcón (20), y Colmenar Viejo y San Sebastián de los Reyes (ambas con 17 cada una).

Por último, el 11,15% (2.183) de los expedientes sancionadores incoados por agentes locales ha sido por salir de los núcleos de población afectados por restricciones de entrada y salida. Esos 2.183 casos constituyen sólo el 2,87% de los 76.608 vehículos que han sido controlados por las policías locales de la Comunidad de Madrid para evitar salir o entrar en zonas con confinamiento perimetral.